

RESOLUCION No. 94-2-3-1-0000608

AB. CARLOS JULIO AROSENENA AROSENENA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según resolución No. ADM-93127 de 1993-06-15

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley No. 58, Reformatoria de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 594 de 30 de diciembre de 1986, establece la obligatoriedad para ciertas empresas de contar con el informe anual de Auditoría externa, y confió a la Superintendencia de Compañías la función de calificar a las personas, naturales o jurídicas, que ejerzan la Auditoría Externa;

QUE, mediante resolución No.87-1-5-7-00092 de setiembre 28 de 1987, se calificó como Auditor Externo a **GONZALO FRIAS SERRANO** cuyo Registro Nacional de Auditores Externos es el No.0097.

QUE, el Artículo 12 de la Resolución No. 93.1.1.3.007 de 16 de junio de 1993, publicada en el Registro Oficial No. 222 de 30 de junio de 1993, dispone que las personas naturales o jurídicas calificadas como auditores eternos deberán renovar su registro cada dos años, previo el cumplimiento de los requisitos que allí se indican, los cuales han sido atendidos por **GONZALO FRIAS SERRANO**, presentando a esta Institución la lista de compañías auditadas y la licencia profesional actualizada conferida por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador.

En uso de las atribuciones conferidas

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- RENOVAR por dos años el permiso de operación como Auditor Externo de **GONZALO FRIAS SERRANO** cuyo registro corresponde al No.0097.

RESOLUCION No. 94-2-3-1-
página 2 de 2

0000608

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Secretario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil proceda a anotar la renovación del permiso de operación, al margen del Registro de Auditores Externos No.0097, y cumpla con las demás formalidades previstas por la Ley y Reglamentos.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a



AB. CARLOS JULIO AROSEMENA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

SIIC:CAI
AES/HSR
1994-02-08